

Córdoba, 07 JUN 2018

VISTO:

Que se ha prorrogado hasta el 31 de julio de 2018 el período de desempeño de las autoridades decanales de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar la designación de los cargos de las distintas secretarías decanales.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Mgter. Luis Alberto RUSCELLI, legajo N° 29.522, en el cargo de Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes con dedicación parcial desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación de la Prof. Marisa G. RESTIFFO, legajo 35.788, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Artes con dedicación completa desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Marisa G. RESTIFFO, legajo 35.788, en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes, y de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva interino en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III, desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1., opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la designación de la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, legajo 38.262, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, a cargo de la Secretaría de Investigación desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 5º: Prorrogar la designación de la Prof. Clarisa Eugenia PEDROTTI, legajo 38.262, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Restiffo mediante el artículo 3º de la presente, para desempeñar las funciones prorrogadas por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Prorrogar la designación del Prof. Carlos Federico Sammartino, legajo 80738, como Subsecretario de Extensión de la Facultad de Artes desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 7º: Prorrogar la designación del Prof. Carlos Federico Sammartino, legajo 80738, en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018 para desempeñar las funciones dispuestas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 8º: Las autoridades con designación prorrogada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, a las dependencias administrativas de la Facultad y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCION N°
cbp

0341




Arc. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba